

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)
Radicado:	110014003016 2021 00502 00
Demandante:	BANCO POPULAR S.A.
Demandado:	ARISTOBULO DE JESÚS VALDERRAMA ARIAS

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

CONCEDER a la parte demandante el término adicional de cinco (5) días para que cumpla lo ordenado en el numeral 2º del auto del 11 de enero de 2022. (dto pdf 24 exp dig)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ**

¹ Doc pdf 31 exp. dig.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ade017b214f832aaab86f41972569be38b51833e5871c8531ae3a171f9bd8ed**

Documento generado en 03/02/2022 06:23:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>